



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.695/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 169 y ss del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 3/2012 de suplemento/concesión de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2.012

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L 2/2004 citado y conforme a las causas que en el mismo se indican, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a los siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila)
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si durante el periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

Sotillo, 16 de noviembre de 2.012

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*